



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

05 MAYO 2005

RES. H No. 424-05

SALTA.

Expte. No. 5.082-04

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Ana María Navarro, Coordinadora de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, en el que solicita aprobación del dictado del curso de posgrado: "METODOS DE LA RECOGIDA Y ANALISIS DE LA INFORMACION CUALITATIVA A TRAVES DE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS AQUAD FIVE Y NUDIST"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del curso de posgrado estuvo a cargo del Dr. MANUEL FERNANDEZ CRUZ de la Universidad de Granada, España;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 200-05 aconseja aprobar el curso de posgrado, y la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los aranceles,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

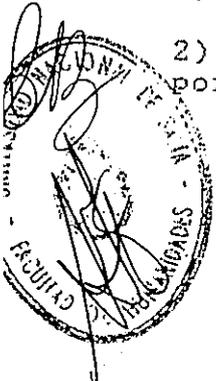
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 03-05-05

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- TENER POR AUTORIZADO el dictado del curso de posgrado sobre el tema: "METODOS DE LA RECOGIDA Y ANALISIS DE LA INFORMACION CUALITATIVA A TRAVES DE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS AQUAD Y NUDIST", el que estuvo a cargo del Dr. MANUEL FERNANDEZ CRUZ, y que se desarrolló dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS y CONTENIDO: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 424-05

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO DE POSGRADO:
15, 16 y 17 de febrero de 2005.-
Total de horas: cuarenta (40).-

ARTICULO 2o.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. ELIZABETH CARRIZO como responsable del curso de posgrado la que debió encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación del informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.-

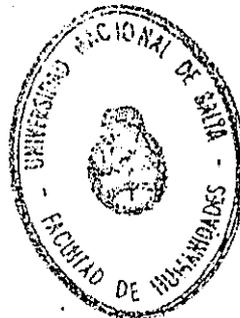
ARTICULO 3o.- APROBAR los montos de aranceles establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asistencia: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)
- Aprobación: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)

ARTICULO 4o.- LIQUIDAR al Dr. MANUEL FERNANDEZ CRUZ, la suma de \$ 500.00.- (PESOS QUINIENTOS), como honorarios de la actividad académica antes señalada.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a la Esp.en Plan., Gest.y Ev.Est.de Inst.Educ., docentes responsables, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia y Dirección Administrativa Contable, cumplido, gírese al Dpto.de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Prof SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNOSA



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNOSA